



PROCESO					
CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS					
NOMBRE DEL FORMATO					
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN - SC-ANT-CDHC-05-9203-25-2025					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

DE: Dinamizadora Ambiental y Energética

PARA: MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA

Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Desde el marco constitucional, el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que uno de los fines esenciales del Estado es garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes, lo cual incluye el deber de asegurar condiciones adecuadas para la educación y la prestación de servicios públicos de calidad. Asimismo, el artículo 67 reconoce la educación como un derecho de la persona y un servicio público, lo que obliga a las entidades del Estado a garantizar los medios necesarios para su prestación eficiente y con estándares de calidad.

En desarrollo de estos principios, el SENA, como entidad pública encargada de la formación profesional integral, debe garantizar que los ambientes de aprendizaje cuenten con los equipos, herramientas y materiales necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones misionales, en concordancia con el principio de eficiencia administrativa previsto en el artículo 209 de la Constitución, así como con los principios de la Ley 80 de 1993, especialmente los de economía, transparencia y responsabilidad.

Igualmente, el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala que toda actuación contractual debe estar precedida de estudios y documentos previos que justifiquen la necesidad de la contratación, los cuales deben responder a los fines y funciones de la entidad estatal. En este caso, la compra de básculas responde a la necesidad de fortalecer los procesos formativos, garantizar la seguridad y confiabilidad en la medición de variables, y cumplir con estándares técnicos requeridos para el desarrollo de ciertas competencias en programas de formación.

En el marco de los programas de manejo y gestión de residuos sólidos, se hace necesario realizar actividades de pesaje preciso y regular, con el fin de contar con información confiable sobre las cantidades de residuos sólidos generados en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la



Construcción. Estos datos deben ser reportados mensualmente en la base de datos institucional de mediciones ambientales, consumo y eficiencia energética, como parte del seguimiento a los compromisos en sostenibilidad y control ambiental.

Por tal razón, es necesaria la compra de basculas de identificar los principales focos de consumo y establecer planes de mejora orientados a la optimización de recursos. Esta medida contribuye directamente al cumplimiento del Plan de Austeridad, permitiendo una gestión más eficiente, responsable y sostenible de los insumos y procesos institucionales.

Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad	5_9203_354
--	------------

2. OBJETO

OTROS EQUIPOS: 5_9203_334 COMPRA DE BASCULAS PARA EL PESAJE DE RESIDUOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar, los cuales deberán ser de la mejor calidad y en óptimas condiciones.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.196.582,00).

El valor estimado del contrato se determinó así:	De acuerdo con los valores consultados en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano
---	--

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Sesenta (60) días, sin exceder el 31 de agosto de 2025

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Conforme lo anterior, los siguientes son los ítems que requiere el SENA para suplir su necesidad:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	[D] Componentes y Suministros	41111500	Básculas para pesaje de residuos



ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	411111500	Báscula para pesaje de residuos - Báscula Plataforma de Piso de 300 kg, 40X50 cm	Unidad	2

GSF01- BASCULA PLATAFORMA DE PISO DE 300KG (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



BASCULA PLATAFORMA DE PISO DE 300KG

598.291,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por ▼

No. parte del proveedor TVEC4292

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 95.525

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

FICHA TECNICA DE BÁSCULA

FICHA TÉCNICA	
CAPACIDAD MÁXIMA	300 kilogramos
TAMAÑO BANDEJA	40x50 centímetros
CARGA MÍNIMA	1000 gramos
UNIDADES DE PESAJE	Kilogramos/Libras
FUENTE ALIMENTACIÓN	120VAC 50/60Hz
BATERÍA RECARGABLE	Batería recargable hasta 120 horas
DISPLAY	LED
CARCASA INDICADOR	Estructura Hierro con pintura electroestática

- i. Este proceso de contratación se adjudicará en su totalidad, por lo que no se aceptarán propuestas parciales o alternativas.
- ii. Los precios presentados por los proponentes deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y cualquier otro costo asociado con el proceso de contratación, ya que estos serán responsabilidad del contratista.



- iii. El transporte de los bienes será responsabilidad del proponente que resulte adjudicatario del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar los bienes objeto del contrato en condiciones de seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del Supervisor para el desarrollo del contrato.
3. Entregar los bienes en el Almacén del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, ubicado en la Diagonal 104# 69-120. Medellín, Antioquia de 8 a.m a 3 p.m. o en acuerdo con el supervisor del contrato.
4. Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes.
5. Entregar los elementos solicitados por el Centro de formación en el plazo estipulado previamente.
6. Aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por el SENA.
7. Cumplir con los decretos 1076 y 1079 de 2015 y todas las normas que los modifiquen, adiciones o derogan.
8. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Dado en Medellín, a los 22 días del mes de mayo de 2025

Dinamizadora Sistema de Gestión Ambiental y Energético
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Vb. Wilson Javier Arango Vanegas
Coordinador Misional CDHC

Elaboró: **Leidy Tatiana Escobar Yoja**. Dinamizador Ambiental CDCH



PANTALLAZO DEL OBJETO DENTRO DEL PAA PUBLICADO EN EL SECOP II

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
41111500	5_9203_334 Compra de básculas para el pesaje de residuos, de conformidad con los Decretos 1076 y 1077 de 2015	Mayo	Mayo	2 Mes (s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	1.228.401 €

[Exportar excel](#)[Export Excel\(CSV\)](#)